



DECRETO N° 2390/

LAJA, julio 18 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Informe evaluación, coordinadora extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 238 del 31.01.12 que aprueba contrato de trabajo con el Sr. Cesar Aliro Antonio Jara Cid, encargado de difusión y comunicación del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Contrato de trabajo.
- 5.- Modificación de contrato.
- 6.- Código del Trabajo.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** modificación de contrato de trabajo del funcionario que se indica, encargado de difusión y comunicación del Departamento de Educación Municipal, quedando hasta el 28 de febrero 2013, en lo demás se conserva sin modificaciones:

Nombre **Cesar Aliro Antonio Jara Cid**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDE (S)

KSM/MVG/MMM/AMR/lrc *18/07/12

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534600 – 534294 – 534302 - Fax: 534309